



Islas del Golfo de California
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA

SONORA

Insulario

Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California
Gaceta Informativa

No. 13

Septiembre 2005

Consulte los boletines mensuales de Islas del Golfo de California y de la Reserva San Pedro Mártir, en ellos encontrará información de su interés.

Contenido:

¿Qué hacemos?
.....pag. 1

¿La conoces?
.....pag. 6

¿Sabías qué?
.....pag. 3

¿Qué dicen los expertos?pag. 4

¿Quieres un medio ambiente o lo quieres completo?
.....pag. 8



Isla San Pedro Nolasco.

Roberto González/CI-PGC

EDITORIAL

El Patrimonio es el legado que recibimos del pasado, con el que vivimos ahora y que pasamos a las generaciones futuras.

El patrimonio cultural y natural es irremplazable, y tan únicos y diversos como: las pirámides de Egipto, la gran barrera arrecifal de Australia, o las catedrales barrocas son un ejemplo.

Lo que hace especial a un lugar cuando se le denomina Patrimonio Mundial es la universalidad que representa, es decir, son sitios que pertenecen emotivamente a toda la gente del mundo, independientemente de su lugar de origen, además todos comparten una serie de responsabilidades, entre ellas la de conservar a estos sitios.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Investigación y Cultura (UNESCO) consideró importante promover sitios que se deben conservar para beneficio de generaciones futuras. Para lo anterior la UNESCO promovió la Convención concerniente a la protección del patrimonio mundial cultural y natural en 1972.

Desde entonces, a través de la Convención se han conjuntado en una lista, 754 bienes de gran importancia cultural y natural de todas partes del mundo. De México podemos nombrar desde 1987 hasta hoy a Teotihuacan, Xochimilco, Palenque, Monte Albán... 22 sitios en total, 3 de ellos son reservas naturales y son la Reserva de la Biosfera Sian Ka'an, el Santuario de Ballenas de las lagunas de El Vizcaíno y ahora las Islas y 8 áreas protegidas del Golfo de California.

¿QUE HACEMOS?

Evaluación Técnica

La nominación para que islas del Golfo de California y otras anps fueran declaradas como Sitios de Patrimonio Mundial fue presentada en enero de 2004 por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), luego de lo cual una misión de expertos de la Unión para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) visitó la región para constatar los valores naturales con los que cuenta la región.



COMISION NACIONAL DE
ÁREAS NATURALES
PROTEGIDAS

Para que un sitio se integre a la Lista de Sitios de Patrimonio Mundial debe haber un grupo o un país interesado en que esto ocurra. En este caso, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas se dio a la tarea de promover a varios sitios naturales, anteriormente decretados como áreas naturales protegidas por el gobierno federal, para incluirlos en la lista y, de esta manera promoverlos a nivel internacional.

Es pertinente aclarar que las leyes del país no permiten cambios de ningún tipo en el uso de los sitios, por lo tanto se seguirán respetando los diversos usos ya estipulados por las leyes del país donde se encuentren los sitios enlistados como Patrimonio Mundial.

Aunque dicha inscripción implica una gran responsabilidad para el país, no le impone nuevas restricciones y se respetan los usos productivos sustentables autorizados para las zonas de amortiguamiento, en este caso, las de las áreas protegidas del Mar de Cortés, incluida la pesca.

Ser parte de la Lista de Sitios de Patrimonio Mundial otorga muchos beneficios que podrán verse reflejados en ayuda internacional para realizar programas de manejo sustentable, en ayuda financiera para promover la conservación y otras actividades

relacionadas, además de una promoción gratuita para el turismo sustentable o de naturaleza que a través de programas bien planeados beneficien a las comunidades de la región.

La IUCN recibió la nominación de las islas del Golfo de California para enlistarse en abril del año 2004.

Como segundo acto, la IUCN envía una carta de los requerimientos de información suplementaria enviadas en octubre 26 del 2004. Y por parte de la Conanp se dio respuesta el 7 de diciembre 2004.

Se consultaron 10 referencias bibliográficas, a personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), a personal de la División Regional de la Conanp, a personal de la división regional de la Marina, a expertos de WWF y TNC que han trabajado en el área designada, a comunidades locales y representantes de la etnia Conca ac (seris), además de otras instituciones locales y nacionales que trabajan en esta región.

El reporte se aprobó por la IUCN en abril del 2005.



Luis Bourillón/Cobi

Estar dentro de la lista de sitios de Patrimonio Mundial no impone nuevas restricciones y se respetan los usos productivos sustentables autorizados para las zonas de amortiguamiento, en este caso, las de las áreas protegidas del Mar de Cortés, incluida la pesca.

¿Sabías qué?

Beneficios del galardón



Luis Bourillón/Cobi

Entre los **beneficios** que otorga la certificación de la Convención de Patrimonio Mundial esta el pertenecer a una comunidad internacional que aprecia y se preocupa por las propiedades universales importantes que integran un mundo de destacados sitios de diversidad cultural y riqueza natural.

Los países que conforman la Convención protegen y comparten lo anterior, y expresan su compromiso de preservar nuestro legado para beneficio de las generaciones futuras.

El **prestigio** que proporciona formar parte de los sitios considerados como Patrimonio Mundial sirve como un catalizador para aumentar conciencia sobre la conservación de los mismos.

El mayor beneficio, especialmente para los países en vías de desarrollo, es el acceso a la Fundación de Patrimonio Mundial, que anualmente destina cerca de 4 millones de dólares para asistir a los países interesados en la identificación de preservación y promoción de sitios de patrimonio mundial. Durante emergencias también esta disponible la ayuda con acciones urgentes para reparar daños causados por el hombre o por desastres naturales. En el caso de que sean sitios que se encuentren dentro de la lista de Patrimonios Mundiales en Peligro, la atención y los fondos de ambas comunidades, nacional e internacional, serán enfocadas en las necesidades de conservación de ese sitio amenazado.

Hoy en día, el concepto de Patrimonio Mundial es tan bien entendido que sitios que se encuentran dentro de la lista **son un imán** para la cooperación internacional y pueden, hasta recibir asistencia financiera para proyectos de conservación proveniente de una gran variedad de fuentes, así como asesoría técnica para los manejadores del sitio.

Finalmente, la inscripción en la Lista de Sitios de Patrimonio Mundial brinda un incremento de las actividades turísticas del sitio y de públicos concientes del lugar y de sus destacados valores. Cuando el sitio cuenta con programas bien planeados, por organizaciones que respetan los principios de turismo sustentable, esto puede brindar importantes fondos para el sitio y para la economía local.

Fuente: <http://whc.unesco.org/>

¿QUÉ DICEN LOS EXPERTOS?

Las islas: Valor Universal Excepcional

Por Biol. Carlos Castillo Sánchez
 Director de la Región Noroeste
 Conanp-Semarnat

La inscripción de las "Islas y 8 Áreas Protegidas del Golfo de California" a la lista de Patrimonio Mundial Natural responde a las características de Valor Universal Excepcional que contiene este Bien y que nos llena de orgullo a todos los Mexicanos y ha tenido un merecido reconocimiento de la comunidad internacional representada en el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO.

El Gobierno Mexicano, atendiendo el compromiso constitucional y la obligación legal de conservar nuestro territorio y tomando **decisiones de manera soberana, responsable y sustentadas técnicamente para beneficio de las presentes y futuras generaciones de mexicanos y muy en particular de aquellos que dependen de manera mas directa de los ecosistemas y su biodiversidad** para derivar su sustento y mejorar su calidad de vida, hizo la solicitud de inscribir este bien en el Listado de los Sitios que constituyen el Patrimonio Natural de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura como una prerrogativa inherente a nuestra participación como parte de la Convención sobre Patrimonio Mundial.

Esta Convención establece una serie de **criterios** para la inscripción de un Bien Natural que son:

- Contener fenómenos naturales superlativos o áreas de excepcional belleza natural e importancia estética.
- Ser ejemplos excepcionales representativos de los grandes períodos de la historia de la Tierra, incluido el testimonio de la vida, de los procesos geológicos ligados al desarrollo de las formas terrestres, o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
- Ser ejemplos extraordinarios y representativos de procesos ecológicos y biológicos, de la evolución y el desarrollo de ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y de comunidades de plantas y animales.
- Contener los más importantes y significativos hábitats naturales para la conservación *in situ*, incluidos aquellos que alberguen especies amenazadas que posean un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Cabe señalar que las Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California fueron altamente calificadas por tres de los cuatro Criterios mencionados, comparado también con otros Sitios de Patrimonio Mundial Natural ya inscritos, por lo que el resultado positivo de la evaluación reconoce no sólo el valor excepcional del bien sino **el compromiso y capacidad de México, basados**



Todas las áreas naturales protegidas incluidas en la lista de Patrimonio Mundial Natural fueron decretadas a lo largo de las últimas cuatro décadas y responden al interés del Gobierno Mexicano de conservar sus recursos naturales para las generaciones futuras asegurando el uso sustentable de los mismos.



Andrea Saénz/Cobi

en el interés nacional, en seguir manteniendo dicho bien sin imponer restricción o alcance adicional al que nosotros mismos hemos determinado y plasmado en nuestra normatividad nacional.

Si alguna duda hubiera, por las posibles implicaciones que esta designación pudiese tener sobre la economía y bienestar de las poblaciones aledañas o bien sobre las actividades productivas pesqueras en el Golfo de California, esta **Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp), de la Semarnat**, basada en los compromisos que la Convención estipula de lo que los países parte deberán realizar, la Conanp se compromete a llevar a cabo lo siguiente:

- Integrar la protección de estos sitios en programas de planeación del país.
- Poner personal en los sitios para realizar y promover actividades relacionadas con conservación, educación e investigación.
- Adoptar medidas necesarias para proteger, conservar, revalorizar y restaurar estos sitios.

La Conanp viene realizando lo anterior a través de las áreas naturales protegidas donde las actividades que allí se realizan ya incluyen los compromisos mencionados.

Por lo que a manejo y participación social se refiere, las Directrices Operacionales de la Convención establecen que cada bien propuesto también debe contar con un adecuado programa o sistema de manejo que especifique como deberán preservarse el valor universal excepcional, preferentemente a través de la participación pública. El propósito del programa de manejo es para asegurar la efectiva protección del bien inscrito para las generaciones presentes y futuras.

La mayor parte de las Áreas Naturales del Golfo de California cuentan con un Programa de Manejo o bien está en proceso de elaboración, consulta o aprobación y la administración y operación de las nueve áreas inscritas están coordinadas por una Dirección Regional, que incluyen, como aspectos importantes, las actividades productivas sustentables, basadas en una importante participación pública y social.

Por otro lado, la Conanp ha instrumentado la Estrategia de Conservación para el Desarrollo, cuyo fundamento es un enfoque articulador, mediante el cual se aplican diversos instrumentos de política pública para la sustentabilidad. Esta estrategia parte del principio de la factibilidad de lograr que se atienda simultáneamente la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad y las necesidades económicas y sociales básicas, en el ámbito local.

Con estos instrumentos y programas, la Conanp, con apoyo de todos los sectores, a través de una responsabilidad compartida, y con la filosofía de con, por y para la gente, está comprometida con la conservación de estas áreas naturales protegidas donde la insólita belleza, endemismos, rareza, fragilidad y exuberante riqueza biológica son los atributos que identifican al Golfo de California, uno de los lugares más extraordinarios del planeta.

¿LA CONOCES?

Convención de sitios de Patrimonio Mundial

La característica más importante de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972 realizada por la UNESCO, es un documento donde se reúnen los conceptos de conservación natural y de preservación cultural. La Convención reconoce el camino en el cual la gente interactúa con la naturaleza, y su necesidad fundamental de preservar el balance entre ambos.

La Convención define las características y tipos de sitios culturales o naturales que forman parte de la lista.

La Convención establece los deberes de los países para identificar sitios potenciales y sus diferentes roles en la protección y preservación de ellos. Por señalamiento de la Convención cada



Juan Pablo Gallo



Luis Bourillón/Cobi

país defiende no solo estos sitios sino también su patrimonio nacional.

Los Países participantes son promotores de la protección del patrimonio cultural y natural dentro de programas de planeaciones regionales, estableciendo gente y servicios en estos sitios, que permita investigación para la conservación y **adopte medidas con las cuales se tenga un patrimonio funcionando día a día en la vida de la comunidad.**

La Convención estipula la obligación de los países para reportar regularmente al Comité de Patrimonio Mundial el estado de conservación del sitio enlistado. Estos reportes son cruciales en el trabajo de los comités para que ellos puedan asesorar, o proporcionar programas específicos que ayuden a resolver problemas recurrentes.

Las 9 áreas recientemente enlistadas como Sitios de Patrimonio Mundial son:

El Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado

El Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California

La Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir

Reserva de la Biosfera el Vizcaíno

Parque Nacional Bahía de Loreto

Parque Marino Nacional Cabo Pulmo

El Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas

La Reserva de la Biosfera Islas Marías

Parque Nacional Isla Isabel



Luis Bourillón/Cobi

Otros sitios mexicanos reconocidos como Patrimonio Mundial

Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes

Santuario de El Vizcaíno

Pinturas de la Sierra de San Francisco, Baja California

Centro histórico de Zacatecas

Cabañas Hospicio, Guadalajara

Centro histórico y alrededores de Guanajuato

Misiones Franciscanas en la Sierra Gorda, Querétaro

Monumentos históricos, Querétaro

Centro histórico de Morelia

Ciudad Prehispánica El Tajin

Ciudad Prehispánica Teotihuacan

Casa y estudio de Luis Barragán

Monumentos arqueológicos de la zona de Xochicalco

Ciudad Maya de Calakmul, Campeche

Parque Nacional Tikal

... y otros más.



Ernesto Bolado/CI-PGC

General No. 13
Septiembre del 2005

**Área de Protección
de Flora y Fauna
Islas del Golfo de
California**

**Gaceta Informativa
Sonora**

DIRECCIÓN REGIO-
NAL EN SONORA
Terminación Bahía
Bacochibampo s/n.
Fracc. Lomas de
Cortés, C.P. 85450,
Guaymas, Sonora. Tel.
(622)221 0400 Fax
(622) 221 0300
islas-
gc@invitados.itesm.mx

DIRECCIÓN REGIO-
NAL EN BAJA
CALIFORNIA
Av. del Puerto No. 375,
Local 24 Fracc. Playa
Ensenada, B.C. Tels:
(646)172 5905 Fax:
(646)176 0190
angeles@conanp.gob.mx
Oficina local: domicilio
conocido Bahía de los
Ángeles, B.C.

DIRECCIÓN REGIO-
NAL EN BAJA
CALIFORNIA SUR
Melchor Ocampo No.
1045, entre Lic. Verdad
y Marcelo Rubio, C.P.
23000 La Paz, Baja
California Sur. Tel:
(612)128 4170 Fax:
(612)128 4171
isago@lapazcomvel.com.mx
lapaz@conanp.gob.mx

COMISIÓN NACIONAL
DE ÁREAS NATURA-
LES PROTEGIDAS
Camino al Ajusco
#200, 3er. piso
Tlalpan, C.P. 14210,
México, D.F. Tels:
01(55)5449 7009/03
www.conanp.gob.mx
webmaster@conanp.gob.mx

Producción:
APFFIGC
Oficina Regional
Sonora

...¿QUIERES UN MEDIO AMBIENTE O LO QUIERES COMPLETO?

Es más que simple orgullo

Cuantas veces ha hecho el recuento de las cosas que le hacen sentir bien, de aquellas que le aportan un extra a su vida diaria: la familia, los amigos, las buenas experiencias con regularidad son causas de dicha, de bienestar. Existen muchas otras cosas por las cuales podemos sentirnos así, México está lleno de increíbles razones por las que deberíamos sonreír, disfrutar, vivir orgullosos con un país como el nuestro.



Luis Bourillón/Cobi

Las islas del Golfo de California y otros sitios importantes alrededor de él destacan por su invaluable riqueza natural, sus ecosistemas casi intactos así como la gran cantidad de especies endémicas que allí se encuentran. Son parte del paisaje diario de las comunidades costeras que se encuentran alrededor del Golfo de California. Si disfruta de la playa en un lugar turístico importante en Sonora como Puerto Peñasco podrá mirar la isla San Jorge, en Bahía de Kino las Grandes Islas o desde San Carlos Nuevo Guaymas islas como Jama, Chaperona y otras.

Las islas no solo son parte del paisaje, cumplen interesantes e importantes funciones biológicas que permiten, entre otras cosas, que en su parte terrestre habiten, aniden y se reproduzcan aves, reptiles, pequeños mamíferos e insectos así como una variedad de vegetación representada en la mayoría de ellas por cactáceas y arbustos. La parte marina de las islas es también un área sumamente rica en variedad de especies. Se puede hablar de peces multicolores, de ornato y de importancia comercial. Algunas islas también son sitios que albergan colonias importantes de lobos marinos, y alrededor de ellas eventualmente se podrán observar ballenas de aleta, cachalote y otras, así como delfines de varios tipos.

El Gobierno de México promovió la inserción de ésta y otras 8 anps en la lista de sitios como patrimonio mundial, lo que representa que no solo los mexicanos, también la comunidad internacional pueda disfrutar y cuidar por mucho tiempo estos sitios naturales que poseemos.

Es un orgullo saber que existen sitios de este tipo y que los podemos disfrutar, que los tenemos a escasa distancia de donde habitamos y que han sido reconocidos por la comunidad internacional.

Es un orgullo saber que son sitios completamente mexicanos y que nos pertenecen.

El gobierno de México esta haciendo su parte, ¿y tú, qué estás haciendo?